

1946 - 2016

EXP-UNC: 0020405/2016

VISTO:

La nota presentada por la Vice-Directora de la Escuela de Archivología, por la que solicita que el Seminario Obligatorio "La Metodología Pragmática: Diseños de Investigación en Archivología" sea reconocido como equivalente al Seminario Obligatorio "Proyectos de Trabajo y Diseños de Investigación", de la Licenciatura en Archivología; y

CONSIDERANDO:

Que el dictado del Seminario Obligatorio "La Metodología Pragmática: Diseños de Investigación en Archivología" fue aprobado por Resolución del H. Consejo Directivo N° 185/14;

Que oportunamente se omitió solicitar el reconocimiento de su equivalencia con el Seminario Obligatorio "Proyectos de Trabajo y Diseños de Investigación";

Que la Secretaría Académica eleva las actuaciones al Honorable Consejo Directivo, sin formular observaciones;

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 02 de Mayo de 2016, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza;

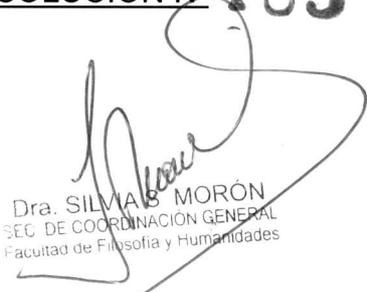
EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE

**ARTÍCULO 1º. DISPONER** la equivalencia del Seminario Obligatorio "La Metodología Pragmática: Diseños de Investigación en Archivología" código A 1904 dictado en el segundo semestre del ciclo lectivo 2014 con el Seminario Obligatorio "Proyectos de Trabajo y Diseños de Investigación", código 1878, de la Licenciatura en Archivología.

**ARTÍCULO 2º.** Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DOS DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIECISEIS.

**RESOLUCIÓN N° 185**  
CR

  
Dra. SILVIA B. MORÓN  
SEG. DE COORDINACIÓN GENERAL  
Facultad de Filosofía y Humanidades

  
Dr. DIEGO TATIÁN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES